Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 20 /13.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA FIRMA HADAMI S.A.

Asunción, 23 de Julio de 2013.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/UOC N° 124 /13, de fecha 23 de Julio de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado "Adquisición de Útiles para Oficina, Papel y Cartón". para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2013; y,*

CONSIDERANDO: *Que la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de la propuesta presentada a la institución conforme a lo establecido en el Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21909/03 y,*

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art.34, inc c) establece textualmente que: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento a que se trate...,debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que las oferta presentadas han sido analizadas siguiendo los parámetros establecidos en la Carta Invitación, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/2003, su Decreto Reglamentario 21909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia oferta, y conforme al Acta de Apertura e Informe de Evaluación, que el llamado es "POR ITEM", ajustándose a los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en la Ley 2051/03, se recomienda a la adjudicación de la oferta presentada por las firma: ***HADAMI S.A.****, y que las misma cumple suficientemente con las condiciones establecidas en la Carta Invitación.*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- *Adjudicar la "Adquisición de Útiles para oficina, Papel y Cartón" ID N° 257.421, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma:*

Ma. Antonia García Riveros
Secretaria General
Secretaria de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 20 /13.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA FIRMA HADAMI S.A.

HADAMI S.A.*, con RUC N° 80051678-8 para los ITEMS 19,63,66 y 69 conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación, que totalizan la suma de Gs.24.590.577 (Veinticuatro millones quinientos noventa mil quinientos setenta y siete) IVA Incluido.*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto, 340 "Bienes de Consumo de oficinas e insumos", del presupuesto vigente de ésta Secretaría..*

Art. 3°. *Declarar desierto la adjudicación de los ítems 1 al 18; del 20 al 62, del 64 al 65, del 67 al 68 y del 70 al 102.*

Art. 4°. *Autorizar a la Dirección general de Administración y Finanzas a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo al Plan Financiero y Plan de Caja respectivos.*

Art. 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Ma. Antonia García Riveros
Secretaria General
Secretaria de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

María R. Isnardi
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública